



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN
Agent de Desenvolupament Local
19/10/2022

NIF: P4608300B



FIRMADO POR

José Antonio POLOP MORALES
Auxiliar biblioteca
19/10/2022

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES SOBRE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN DE JÓVENES TITULADOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE CANALS, 2022

En Canals, a diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento, siendo las diez treinta horas, se reúne la Comisión Evaluadora para resolver las alegaciones presentadas sobre la baremación de las puntuaciones, una vez finalizado el plazo de exposición pública del Acta de 10 de octubre de 2022, para el otorgamiento de ocho becas de formación para las áreas de Informática – Modernización, Económica – Promoción Socioeconómica, Sociedad y Cultura – Archivo, Urbanismo – Gestión Administrativa, Económica – Intervención, Sociedad y Cultura – Deportes, así como Sociedad y Cultura – Educación, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria:

Vocales:

Dolores Rodríguez Vega, que actúa también como presidenta

M.^a Luisa Navarro Moreno

José Antonio Polop Morales

Secretaria:

M.^a Ángeles Torres Marín, que actúa con voz y sin voto.

A.- Que por la presidenta se da conocimiento del informe del funcionario encargado del registro de fecha 19/10/2022 en el que se especifica:

“INFORME DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL REGISTRO DE ENTRADA CON RELACIÓN A LAS ALEGACIONES A LA APROBACION DE LA BAREMACION PROVISIONAL AL PROGRAMA DE BECAS FORMATIVAS 2022.

JOSE ANTÓN DURAN, funcionario encargado del registro, I N F O R M A :

I.- Que con fecha 10 de octubre de 2022, se publicó el acta de baremación de méritos provisional a la convocatoria de becas formativas de postgrados y técnicos en grados formativos de ciclo superior para el 2022. Estableciéndose, un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones, (hasta el 18 de octubre de 2022).

II.- Que, durante el plazo de presentación de alegaciones, se han presentado en el Registro de Entrada, las siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	FECHA	Nº REGISTRO
MIREIA	HINAREJOS SORO	14/10/2022	11106

[...]

B.- De acuerdo con la base undécima se procede a la valoración de la alegación presentada:

Mireia Hinarejos Soro solicita que se revise el apartado de formación complementaria.

Revisada su documentación se desestima, dado que los cursos de formación específica en la



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA
Trabajadora Social
19/10/2022

FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO
Técnica d'Administració General
19/10/2022



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN
Agent de Desenvolupament Local
19/10/2022

NIF: P4608300B

Promoció Socio-Econòmica i Ocupació

Expediente 962627H



FIRMADO POR

José Antonio POLOP MORALES
Auxiliar biblioteca
19/10/2022

disciplina por la que se accede a la beca, deben estar acreditados por centros homologados por alguna administración pública.

B.- A la vista de lo expuesto, la Comisión Evaluadora formula propuesta del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la baremación definitiva de los méritos establecidos en la base undécima, de las bases reguladoras de las becas para el empleo y formación de jóvenes titulados 2022, a la espera de los resultados de la entrevista, quedando la puntuación en el resto de apartados ordenada de la siguiente manera:

1 BECA DE INFORMÁTICA – MODERNIZACIÓN:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
HECTOR	VERCHER SIMON	2	0,5	2	0	1	1	2	0	8,5
PABLO	LOPEZ MOLLÀ	1	2	2	0	0	1	2	0	8

2 BECA ECONÓMICA - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
PAULA	MOLLÀ LLÀCER	2	2	2	0,6	2	1	2	0	11,6
BÁRBARA	CREMADES ESCOT	2	0	2	0	2	1	2	0	9
LAIA	JULVE ALBEROLA	1	1,5	2	0,05	0	1	2	0	7,55
MIREIA	HINAREJOS SORO	2	0	2	0,25	0	1	1,75	0	7
CARMEN	LLORENS MOLTÓ	0	0,5	2	0	0	1,75	2	0	6,25
JOAN	ESPI SEGRELLES	0	0	2	0	0	1,75	2	0	5,75
PAULA	MARTINEZ MONTAÑANA	0	0,5	2	0	0	0	2	0	4,5

3 BECA SOCIEDAD Y CULTURA – ARCHIVO:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
MARTA	PARDO MARÍN	2	0,5	2	0	2	1,75	2	0	10,25
JORDI	TARREGA JUAN	2	2	2	0	0	1	2	0	9
CLARA	CREMADES CALABUIG	1	0,5	2	0	0	0	2	0	5,50



FIRMADO POR

Dolores RODRÍGUEZ VEGA
Trabajadora Social
19/10/2022

FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO
Técnica d'Administració General
19/10/2022

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ZCTD VCQP XJHL UWZV

Acta de resolución de alegaciones - SEFYCU 3565837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARIN
Agent de Desenvolupament Local
19/10/2022

NIF: P4608300B



FIRMADO POR

José Antonio POLOP MORALES
Auxiliar biblioteca
19/10/2022**4 BECA URBANISMO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
PAULA	MOLLÀ LLÀCER	2	2	2	0,6	0	1	2	0	9,6
LAIA	JULVE ALBEROLA	1	1,5	2	0,05	0	1	2	0	7,55
CARMEN	LLORENS MOLTÓ	0	0,5	2	0	0	1,75	2	0	6,25
JOAN	ESPI SEGRELLES	0	0	2	0	0	1,75	2	0	5,75
PAULA	MARTINEZ MONTAÑANA	0	0,5	2	0	0	0	2	0	4,5

5 BECA ECONÓMICA – INTERVENCIÓN:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
PAULA	MOLLÀ LLÀCER	2	2	2	0,6	2	1	2	0	11,6
LAIA	JULVE ALBEROLA	1	1,5	2	0,05	0	1	2	0	7,55
ELENA	LUNA CRESPIÑ	3	0	2	0	0	0	2	0	7
JOAN	ESPI SEGRELLES	0	0	2	0	0	1,75	2	0	5,75
PAULA	MARTINEZ MONTAÑANA	0	0,5	2	0	0	0	2	0	4,5

6 BECA SOCIEDAD Y CULTURA – EDUCACIÓN:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
ANA MARIA	SANCHIS VIDAL	3	1	2	0,25	0	2	2	0	10,25
NATALIA	TORRO CALATAYUD	2	0,5	2	0,3	2	1,75	1,5	0	10,05
LUCIA	SANCHIS FRANCES	3	0,5	2	1	0	2	1	0	9,5
ANTONIO	MARTINEZ SANCHE	2	0,5	2	1	0	1,75	2	0	9,25
AINHOA	REMON TELLO	2	0,5	2	0,25	0,5	1,75	2	0	9
MARTA	CALATAYUD NAVARRO	2	0,5	2	0	0	0	2	0	6,5

7 BECA DE SECRETARÍA:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:



FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO
Técnica d'Administració General
19/10/2022



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN
Agent de Desenvolupament Local
19/10/2022

NIF: P4608300B

Promoció Socio-Econòmica i Ocupació

Expediente 962627H



FIRMADO POR

José Antonio POLOP MORALES
Auxiliar biblioteca
19/10/2022

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
BÁRBARA	CREMADES ESCOT	2	0	2	0	2	1	2	0	9
LAIA	JULVE ALBEROLA	1	1,5	2	0,05	0	1	2	0	7,55
ELENA	LUNA CRESPIÑ	3	0	2	0	0	0	2	0	7
MIREIA	HINAREJOS SORO	2	0	2	0,25	0	1	1,75	0	7
CARMEN	LLORENS MOLTÓ	0	0,5	2	0	0	1,75	2	0	6,25
JOAN	ESPI SEGRELLES	0	0	2	0	0	1,75	2	0	5,75
PAULA	MARTINEZ MONTAÑANA	0	0,5	2	0	0	0	2	0	4,5

8 BECA DE DEPORTES:

Estas son las puntuaciones obtenidas por los candidatos, por orden:

NOMBRE	APELLIDOS	EXP. ACAD (màx.5)	ANT. LABORA (màx. 2)	RESID. (màx. 2)	FORM. COMP (màx.2)	OTRA FORM (màx. 2)	VALENC (màx. 2)	SIT. ECON. (màx 2)	DISC. (+33%, 1)	TOTAL
ADRIA	LOPEZ I FERRER	3	0	2	2	2	2	2	0	13
ANTONIO	MARTINEZ SANCHO	2	0,5	2	1	2	1,75	2	0	11,25
LUCIA	SANCHIS FRANCES	3	0,5	2	1	0	2	1	0	9,5
SERGI	TORNERO SORIANO	2	0	2	0	0,5	1,75	2	0	8,25

SEGUNDO.- Hacer pública la presente baremación mediante su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (www.canals.es) y en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO.- Emplazar a aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos para realizar la entrevista el día 20 de octubre de 2022, a las 10 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Canals.

Y no siendo otro el objeto del acto para el que se ha constituido la Comisión Evaluadora, se da por terminado el trabajo de la misma, y hallada conforme la presente acta, la firman la Presidenta y demás miembros de la Comisión, conmigo la Secretaria que certifica, en Canals, a la fecha de la firma electrónica al margen.



FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO
Tècnica d'Administració General
19/10/2022

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ZCTD VCQP XJHL UWZV

Acta de resolución de alegaciones - SEFYCU 3565837La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>